

NORMAS DE COMEDOR

Hábitos De Higiene

- Lavarse las manos antes y después de cada comida.
- Usar correctamente los utensilios de higiene.
- El uso del aseo será antes de entrar al comedor, no durante la comida.
- Mantener el espacio donde comemos limpio. (mesa, bandeja, asiento, etc.)
- Usar la servilleta para limpiarnos, antes durante y después de la comida.
- Avisar en caso de líquidos derramados para limpiar inmediatamente.
- Colaborar en lo posible en la recogida si es responsabilidad del niño y así lo considera el monitor.
- Los desperdicios se tirarán al contenedor correspondiente según las normas y las indicaciones de los monitores

Educación En El Comedor y En la Mesa

- Mantener correcta postura en la mesa: cuerpo recto, pies en el suelo y antebrazos sobre la mesa.
- Durante el servicio nos mantendremos en el sitio y atenderemos las indicaciones de los monitores.
- La silla se mueve con cuidado, levantando del suelo con las manos, sin arrastrar.
- Los cubiertos y menaje se sitúan correctamente en la mesa: plato en el centro; cuchillos y cucharas a la derecha del plato; tenedores, pan y servilleta a la izquierda; vasos delante del plato.
- Comer los alimentos correctamente, haciendo uso de los cubiertos en el primer y segundo plato, y tomando directamente con la mano y en trozos la fruta y el pan.
- Masticar con cuidado cada bocado, sin hacer ruidos, ni abrirla boca.
- El ritmo de comida ha de ser moderado, sin prisas, pero sin pausas.



- Los alimentos se trocearán en pequeño con ayuda de los cubiertos y a medida que se va avanzando. En infantil se facilitará troceado y pelado.
- Los cubiertos se utilizan para comer, no para hacer ruido, jugar o gesticular al hablar.
- El cuchillo y la cuchara siempre se cogerán con la mano dominante y el tenedor con la contraria. Agarrados todos por el mango.
- El cuchillo únicamente será para cortar, nunca ha de llevarse a la boca.
- El pan se toma como acompañamiento troceándolo con los dedos, sin morder directamente, ni jugar con él, ni tirarlo.
- Cada uno ha de comer su menú, sin tomar lo del resto ni repartir su ración.
- Beber del vaso sin sorber y con cuidado de no derramar el líquido. Los más pequeños utilizarán las dos manos.
- Para avisar al monitor, se levanta la mano en silencio, esperando su atención.
- Antes de salir, si está estipulado, recoger lo correspondiente y hacer filas.

Educación En Los Desplazamientos Y Espacios De Ocio

- Para levantarse, salir del comedor y cambiar de espacio y actividad, lo haremos ordenadamente y atendiendo las indicaciones del monitor.
- Las salidas y entradas al comedor y otras aulas serán en orden y en silencio y siguiendo las indicaciones de los monitores.
- En los pasillos y zonas comunes mantendremos ritmo calmado, sin correr ni empujar, ni gritar.
- El espacio de patio o de ocio estará delimitado y nos ajustaremos a la zona indicada.
- La actividad y el juego se realizará con respeto, compañerismo y compartiendo con todos.
- Cuando acabemos de jugar, recogeremos todo lo que hemos utilizado.

El incumplimiento de lo anterior será motivo de comunicado a los padres y de persistir en la misma actitud se sancionará con faltas leves, graves o muy graves.

FALTAS LEVES:

Se considerará falta leve el incumplimiento de alguna norma y será anotada en el registro de incidencias.

Se consideran faltas leves, por ejemplo:

- Tirar comida al suelo.
- Molestar a otros comensales.
- Coger la comida con las manos.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN:

- Recoger todo lo que se ha tirado.
- Pedir disculpas ante al compañero con el compromiso de no volver a hacerlo.
- Enseñar modales y uso de los cubiertos a los más pequeños en presencia del cuidador/-a.

FALTAS GRAVES:

Se considerará falta grave la reiteración de tres faltas leves en un mismo mes.

Además, son faltas graves:

- La falta de respeto, acoso, amenaza, agresión verbal o física a compañeros.
- Sustraer objetos pertenecientes a otros compañeros.

MEDIDAS DE ACTUACIÓN:

- Pedir disculpas y privación de un tiempo de la actividad lúdica posterior dependiendo de la gravedad de la incidencia.

FALTAS MUY GRAVES:

- La falta de respeto, acoso, amenaza, agresión verbal o física directa o indirecta a las personas que desarrollan la prestación del servicio en el comedor y en el centro educativo. (Profesores, monitores y a todo el personal encargado de la atención y cuidado de los usuarios del comedor)

MEDIDAS DE ACTUACIÓN:

Acorde al Reglamento de Régimen Interno del Centro y la normativa correspondiente.